



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA N°. 11001-02-05-000-2025-00129-00

Que mediante providencia de 10 de febrero de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **JESÚS DAVID CORREDOR NAVARRETE** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI.**, dispuso: “1. Córrase traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo e informe si dio respuesta al derecho de petición elevado por la parte actora de fecha 10 de septiembre de 2024 y, de ser el caso, remita la respectiva contestación, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2. Autorizase a Daniel Felipe Corredor Navarrete, para actuar como apoderado de la parte accionante de conformidad con el poder que se encuentra adjunto al expediente digital. 3. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia. 4. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **PAULO ELIECER ARROYAVE** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el 76001310501320180034900, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 13 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 13 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor